



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, 14 Ene 2014

DECRETO EXENTO N° 270.

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 4159-45-L113 "Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Francisco Maureira".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, las ofertas Xpert Ltda., Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda., Deportes Scutti, Pccorp Depot, Verónica Cárdenas y Daniel Alvarez, fueron rechazadas en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no responden Aclaratoria y no cumplen con el ingreso de los documentos solicitados en el Punto N° 1 de las Bases Administrativas, según lo indicado específicamente en el Acta de Evaluación de las ofertas.

Que, las ofertas Manuel Muñoz Abochacra y Alfa Confecciones Ltda., fueron aceptadas en el Acto de Apertura, por lo que se procedió a realizar Evaluación de las ofertas Técnico Económicas, resultando los oferentes Manuel Muñoz Abochacra con Nota Final 6.8 y el Ofrente Alfa Confecciones Ltda. con Nota Final 5.1.-

Que, el oferente al proceso "Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Francisco Maureira", proveedor Manuel Muñoz Abochacra, Rut N° 6.797.573-1 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-45-L113 "Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Francisco Maureira", al proveedor Manuel Muñoz Abochacra, Rut N° 6.797.573-1, por un Monto Total de \$ 339.269.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/WBF/JAR/ECH/LBA/arss.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral



ABOGADO D.A.E.M.